

Mediante el presente certificamos que GESTRAVEL (YEC SEGLE XXI, S.L.), tiene contratada con MAPFRE ESPAÑA S.A., la póliza número 698-1639, que cubrirá a aquellas personas que nos sean notificadas por el TOMADOR con anterioridad al inicio del viaje. La garantía de GASTOS DE CANCELACIÓN cubre de forma previa al inicio del viaje, desde el día que sea notificado por el Tomador hasta su día de inicio, siendo el resto de garantías de aplicación durante el periodo de viaje notificado, con cobertura TODO EL MUNDO, y cuyas coberturas son las siguientes:

COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- 1 TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- 2 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- 3 ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO FUERA DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - FUERA DEL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 3000 EUROS)
- 4 GASTOS ODONTOLÓGICOS (LIMITE 60 EUROS)
- 5 ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL - EN EL PAIS DE RESIDENCIA HABITUAL DEL ASEGURADO (LIMITE 1200 EUROS)
- 6 TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- 7 DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - POR HOSPITALIZACION DEL ASEGURADO SUPERIOR A 5 DIAS - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO
- 8 ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 48 EUR/DIA - MAXIMO 10 DIAS - ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO - POR FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO (LIMITE 480 EUROS)
- 9 PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 48 EUR/DIA - MAXIMO 10 DIAS (LIMITE 480 EUROS)
- 10 RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR - HASTA SEGUNDO GRADO
- 11 TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO - TAMBIEN POR DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR UNA CAUSA CUBIERTA EN LA POLIZA - DOS PERSONAS
- 12 ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- 13 TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES

COBERTURA DE EQUIPAJES

- 14 INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DEFINITIVA, ROBO O DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO EN VUELO - CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - POR DETERIORO EXTERIOR DEL EQUIPAJE FACTURADO - LIMITE 60 EUR - POR PERDIDA DEFINITIVA O ROBO DEL EQUIPAJE FACTURADO (LIMITE 300 EUROS)
- 15 REEMBOLSO POR DEMORA DE EQUIPAJES FACTURADOS EN VUELO - FACTURAS ORIGINALES Y CERTIFICADO DEL TRANSPORTISTA - MINIMO 6 HORAS (LIMITE 60 EUROS)
- 16 LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES

COBERTURA DE GASTOS DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN

- 17 GASTOS DE CANCELACIÓN - VIAJE NO CRUCER (LIMITE 1000 EUROS)

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- 18 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 60000 EUROS)

Para tener derecho a las prestaciones derivadas de esta póliza será imprescindible llamar a los teléfonos siguientes: desde España 915 811 823, desde fuera de España +34 915 811 823. Este teléfono estará operativo todos los días del año durante las 24 horas.

Son de aplicación las condiciones generales MOD. 520100SG0119, que prevalecerán en caso de discrepancia, estando a su disposición en el contratante de la misma o en MAPFRE ESPAÑA S.A.



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA S.A.